



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0120-CU-2018
Piura, 01 de marzo del 2018

VISTO

El oficio N° 314-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 01 de marzo de 2018, presentado por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con oficio N° 314-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 01 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica alcanza propuesta de Directiva N° 01/2018: "Admisión y estudios de alumnos convalidantes procedentes de la ETSUNP en las Facultades de la UNP"; para su discusión y aprobación en Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 01 de fecha 01 de marzo de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la DIRECTIVA N° 01/2018: "ADMISIÓN Y ESTUDIOS DE ALUMNOS CONVALIDANTES PROCEDENTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP,ETSUNP,CIT(2),FCCAA,FCCCCF,FII,FIM,OCI,ARCHIVO(2)

14 copias

/NAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL